



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nota

Número:

Referencia: EX-2018-03229056- -GDEBA-DPAMIYSPGP - Licitación Pública - AMBA - CAPS - San Miguel - Grupo 1.1

A: Carlos Santiago Mayans (DCOPMIYSPGP),

Con Copia A: Carlos Rosales Cartier (DPCYCMYSPGP),

De mi mayor consideración:

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTAS N° 1

LA PLATA, 16 abril de 2018

La Dirección Provincial de Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, aclara a los adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Legales Particulares y Técnicas Particulares e interesados en ofertar en la Licitación Pública de referencia, que no deberán ser tenidos en cuenta los presupuestos particulares de cada CAPS, por haberse detectado algunos errores involuntarios de fórmula.-

Los montos válidos a ser considerado por los oferentes son los detallados en la hoja resumen, no alterando el presupuesto oficial.

La presente circular se incorpora a la documentación licitatoria y forma parte integrante de la misma.-

Sin otro particular saluda atte.

